



Resolución Dirección Ejecutiva

N°49/2022

Montevideo, 3 de agosto de 2022

VISTO: la solicitud de modificación de licencia de cultivo realizada por Recowen SA

RESULTANDO:

I) Por Resolución R/JD/47/2020 de fecha 13 de agosto de 2020, la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) le otorgó a Recowen, una licencia de autorización cultivo de Cannabis.

II) Con fecha 22 de marzo de 2022, Recowen SA se presentó ante el IRCCA solicitando la modificación de su licencia.

CONSIDERANDO:

I) La solicitud fue evaluada por las áreas del IRCCA, quienes formularon observaciones que fueron oportunamente subsanadas por Recowen SA.

II) Se confirió vista a Recowen SA del texto de la ampliación de licencia y expresó no tener objeciones para formular.

III) La ampliación solicitada no implica una variación de categoría de Licencia, de acuerdo al Instructivo aplicable a la licencia obtenida por Recowen SA.

IV) Por Resolución R/JD/31/2019, de fecha 8 de mayo de 2019, la Junta Directiva del IRCCA delegó en la Dirección Ejecutiva la atribución de decidir sobre las solicitudes de modificaciones o ampliaciones de las licencias y autorizaciones otorgadas, siempre que exista solicitud formal por el interesado o su representante y que ello no implique un cambio del objeto de la licencia otorgada o en las dimensiones que determinaron su caracterización, según el instructivo vigente.

V) El texto de la ampliación del plazo de la autorización tendrá carácter de reservado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución que la otorgó.

VI) Habiéndose cumplido con las formalidades de estilo y no existiendo observaciones, corresponde otorgar la ampliación de licencia solicitada.



ATENCIÓN: a lo establecido anteriormente y a lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto-Ley N°14.294, en la redacción dada por el artículo 5° de la Ley N°19.172, el literal A) del artículo 28 de la Ley N°19.172, el Decreto N°246/021 y la Resolución R/JD/32/2019,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL IRCCA

RESUELVE:

- 1°)** Modificar la licencia de cultivo otorgada a Recowen SA R/JD/47/2020, de fecha 13 de agosto de 2020, de acuerdo a la Modificación de licencia que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.
- 2°)** Notificar a Recowen SA de la presente Resolución.
- 3°)** Agregar copia de la presente en el expediente de referencia.
- 4°)** Cumplido, publicar en la página web institucional del IRCCA, teniendo presente la clasificación como información reservada, conforme al Considerando V).

Firmado por:

- Ec. Juan Ignacio Tastás – Director Ejecutivo IRCCA